

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA OPERADORA DE CINES S.A. A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES POR EL AÑO 1.995

SEÑORES ACCIONISTAS:

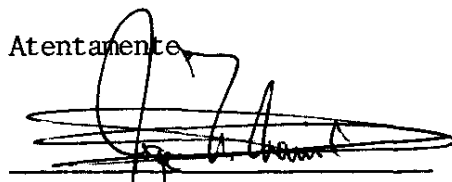
Cumplo con informar a ustedes en relación con el Balance correspondiente al ejercicio económico de 1.995 de la empresa OPERADORA DE CINES S.A, así como con relación a los libros y a los documentos de contabilidad de la misma empresa también en la parte correspondiente al referido ejercicio económico.

Despues del minuciosos examen que he practicado, informo a ustedes:

- a) Los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo disponen la Ley.
- b) Las cifras que constan en los Estados Financieros del ejercicio de 1.995 guardan correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.
- c) Estimo que los citado Estados Financieros son confiables y observo que por otra parte, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad que son de general aceptación en nuestro país, por lo que recomiendo que la perdida del ejercicio sean enjugadas con las cuentas reexpresión monetaria diferida y reserva por revalorización del patrimonio.
- d) Existe una constante en el comportamiento de los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios económicos de 1.994 y 1.995, y
- e) Se advierte un aceptable manejo en lo que tiene que ver con el control interno del movimiento económico de la compañía, tanto en lo referente a sus ingresos como a sus egresos.

Les informo, adicionalmente, que en el transcurso del año 1.995 cumplí del mejor modo, con todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados en los numerales 2o, 6o, 8o, y 9o, del Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



ING.COM. JORGE ARVAINS ARROBA  
COMISARIO

14 MAR 1996



Guayaquil, 01 de Marzo de 1.996